MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 643-2022

Guatemala, 10 de noviembre de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 9 del Decreto Ley número 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el Ministro de Finanzas Públicas integra la Junta Directiva del referido Instituto, y que en caso de ausencia o impedimento, será sustituido por uno de los Viceministros respectivos.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 9 del Decreto Ley número 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística -INE-; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar al Licenciado José Hugo Valle Alegría, como representante suplente de este Ministerio, ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Estadística -INE-, en sustitución de la Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

MSC. Edwin Martínez MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enriquez VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS